

¿Qué es un Equipo de Protección individual?

Se entenderá por equipo de protección individual (EPI) cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

¿Qué son los Equipos de protección individual contra las caídas de altura?

Son equipos de protección individual **específicamente destinados a proteger a los trabajadores contra el riesgo de caída desde altura.**

Por su diseño complejo, así como por ser destinados a proteger al usuario de un riesgo grave o mortal, entran dentro de los equipos de categoría III, estando expresamente señalados en el Real Decreto 1407/1992.

Como todos los Equipos de Protección Individual, y en particular, por la dificultad en su utilización que este tipo de equipos presenta, resulta importante incidir en que su uso deberá venir determinado únicamente cuando no se hayan podido eliminar los riesgos en su origen y no pueda protegerse de forma efectiva y suficiente a los trabajadores mediante medidas de protección colectiva frente a esos riesgos.

La **utilización** de los equipos debe ser **personal**, ya que factores como la adaptación del tamaño y ajuste individual de cada equipo incidirán de manera decisiva en la efectividad de la protección que ofrezca ese equipo.

Sistemas anticaídas

De especial importancia resulta incidir en la idea de los equipos de protección individual contra caídas de altura, como partes integrantes (componentes) de un sistema anticaídas, que habrá que definir teniendo en cuenta la diferente tipología de trabajos a realizar, así como el entorno en el que se desarrollarán dichos trabajos.

Así pues, un sistema anticaídas estaría formado básicamente por:

- un **arnés anticaídas** (NO CINTURÓN).
- un **subsistema de conexión** (formado por otros componentes y elementos) para unir el arnés a un punto de anclaje seguro, teniendo en cuenta que **siempre deberá haber un absorbedor de energía o un medio de disipación de energía** en alguno de sus componentes.
- un **punto de anclaje**

Para constituir de forma correcta el sistema anticaídas, todos los equipos o componentes integrantes deben estar certificados y ser compatibles entre sí.

Componentes

Son las diferentes partes del sistema anticaídas, comercializados y suministrados con su embalaje, marcado e información proporcionada por el fabricante.

A continuación se muestran los diferentes tipos de componentes de un sistema anticaídas:

Arnés anticaídas:

Componente constituido por un dispositivo de presión del cuerpo destinado a detener las caídas. El arnés anticaídas puede estar constituido por bandas, elementos de ajuste y de enganche y otros elementos, dispuestos y ajustados de forma adecuada sobre el cuerpo de una persona para sujetarla durante una caída y después de la parada de ésta.



Conector:

Componente que permite unir entre sí los diferentes elementos o componentes que forman el sistema anticaídas, así como conectar directa o indirectamente al sistema con el punto de anclaje estructural.

Dispone de cierre y de bloqueo manual o automático de dicho cierre.



Elemento de amarre:

Componente o elemento de conexión de un sistema anticaídas.

Puede estar constituido por una cuerda de fibras sintéticas, un cable metálico, una banda o una cadena.



Absorbedor de energía:

Equipo que, mediante su deformación o destrucción, absorbe una parte importante de la energía cinética desarrollada durante la caída.



Dispositivo anticaídas deslizante:

Dispositivo que dispone de una función de bloqueo automático y un mecanismo de guía. El dispositivo anticaídas deslizante se desplaza a lo largo de la línea de anclaje (vertical), acompaña al usuario sin requerir intervención manual durante los cambios de posición hacia arriba o hacia abajo y se bloquea automáticamente sobre la línea de anclaje cuando se produce una caída.

Puede estar unido a una *línea de anclaje flexible* (cuerda de fibras sintéticas o cable metálico) o *rígida* (raíl o cable metálico).

Un elemento de disipación de energía puede estar incorporado en el dispositivo anticaídas deslizante o en su línea de anclaje.



Dispositivo anticaídas retráctil:

Equipo provisto de una función de bloqueo automático y un mecanismo automático de tensión y de retroceso del elemento de amarre (es decir, es un elemento de amarre retráctil).

El elemento de amarre retráctil puede ser un cable metálico, una banda o una cuerda de fibras sintéticas.

El dispositivo anticaídas retráctil debe llevar incorporado un elemento de disipación de energía, bien en el propio dispositivo anticaídas o en el elemento de amarre retráctil.



Marcado

El marcado de estos equipos debe estar formado por el **marcado CE** y el **marcado de conformidad con la norma** europea armonizada correspondiente a cada equipo.

Al ser Equipos de Protección Individual de Categoría III, el marcado CE debe estar compuesto por el **logotipo CE seguido de cuatro dígitos** que se corresponden con el número de identificación del organismo notificado que controla el sistema de garantía de calidad de su fabricación.

Por otro lado, incluirá otros datos como: la identificación del fabricante, suministrador o marca, número de serie o lote, modelo y tipo, y número de norma europea armonizada respecto a la que es conforme el equipo, así como otra información específica de cada equipo según la norma correspondiente.



Ejemplo de marcado en un equipo (elemento de amarre)

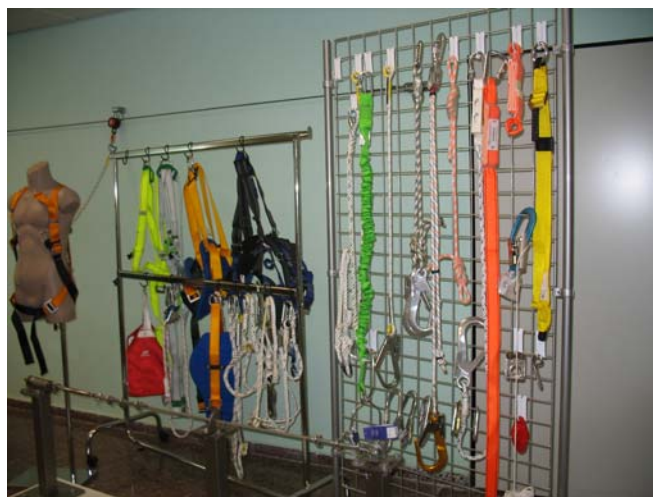
Instrucciones y mantenimiento

Cada uno de los equipos deberá venir acompañado de un **folleto informativo** en el que se recojan los aspectos más relevantes relativos al uso, vida útil, limpieza, mantenimiento, almacenamiento, revisiones periódicas o reparación, con el fin de garantizar la eficacia del equipo frente al riesgo.

Además, los folletos informativos han de incluir una *ficha-registro de revisiones periódicas* a realizar por parte de personal competente.

FICHA DEL EQUIPO				
Producto				
Modelo y tipo	Marca comercial	Número de identificación		
Fabricante	Dirección	Teléfono, fax y correo electrónico		
Año fabricación / Fecha de caducidad	Fecha de compra	Fecha primera puesta en servicio		
Otra información				
HISTÓRICO DE REVISIONES PERIÓDICAS Y REPARACIONES				
Fecha	Motivo	Defectos y operaciones realizadas	Nombre y firma persona competente	Fecha próxima revisión periódica

Ejemplo de ficha de revisiones



Normativa aplicable

Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.

Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

UNE-EN 341 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos de descenso.

UNE-EN 353-1 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Parte 1: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida.

UNE-EN 353-2 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Parte 1: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje flexible.

UNE-EN 354 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Elementos de amarre.

UNE-EN 355 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Absorbedor de energía.

UNE-EN 360 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Dispositivos anticaídas retráctiles.

UNE-EN 361 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Arnases anticaídas.

UNE-EN 362 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Conectores.

UNE-EN 363 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Sistemas anticaídas.

UNE-EN 364 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Métodos de ensayo.

UNE-EN 365 Equipos de protección individual contra caídas de altura. Requisitos generales para las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica, reparación, marcado y embalaje.

UNE-EN 795 – 795/A1 Protección contra caídas de altura. Dispositivos de anclaje.

UNE-EN 12841 Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de acceso mediante cuerda. Dispositivos de regulación de cuerda.